



El Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4 último párrafo, Artículo 73 Fracción XXIX-J, La Constitución Política de la Ciudad de México Artículo 8 Inciso E), El Artículo 2, 6, 32 y 34 Fracciones IV, VII y VIII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; los Artículos 2 Fracción I y II, 56 Fracción I Inciso C), del Reglamento de la Ley, así como los Artículos 1, 5, 6, 7, 9, 12 y 31 Fracción I, de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, el Artículo 8 fracción I, del Reglamento de la Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal, el Artículo 2 y 19 Fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Educación a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en coordinación con las Alcaldías y las Asociaciones Deportivas.

### CONVOCA

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados a Asociaciones Deportivas, Ligas Deportivas, Clubes e Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector educativo público y privado, a participar a través de sus respectivas Alcaldías en los

## JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021-2022

Los cuales se llevarán de conformidad con las siguientes:

#### • ETAPAS Y FECHAS

Procesos internos de las Alcaldías (Intramuros y Selectivo de Alcaldías)

#### Noviembre – Diciembre 2021

Juegos Deportivos de la Ciudad de México (Selecciones representativas de cada Alcaldía)

**Noviembre 2021 – Marzo 2022**, Disciplinas Regionalizadas

**Noviembre 2021 – Marzo 2022**, Disciplinas que clasifican por Campeonato Nacional, Ranking Nacional y Clasificación Directa

#### • SEDES DE COMPETENCIA

Se realizarán en las instalaciones que el Comité Organizador de cada Etapa disponga para su celebración.

#### • DEPORTES; CATEGORÍAS, RAMAS Y PRUEBA

Las competencias de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021- 2022 se llevarán a cabo en las siguientes disciplinas una vez emitida su convocatoria:

#### Deporte convencional

1. Aguas Abiertas
2. Ajedrez
3. Atletismo
4. Bádminton
5. Baloncesto
6. Béisbol

7. Boliche
8. Boxeo
9. Canotaje
10. Ciclismo
11. Clavados
12. Esgrima
13. Frontón
14. Fútbol Asociación
15. Gimnasia Artística Femenil
16. Gimnasia Artística Varonil
17. Gimnasia Rítmica
18. Gimnasia Trampolín
19. Handball
20. Hockey sobre Pasto
21. Judo
22. Karate
23. Levantamiento de Pesas
24. Luchas Asociadas
25. Natación Artística
26. Natación
27. Patines sobre Ruedas
28. Pentatlón Moderno
29. Polo Acuático
30. Racquetbol
31. Remo
32. Rugby
33. Softbol
34. Squash
35. Taekwondo
36. Tenis
37. Tenis de Mesa
38. Tiro Deportivo
39. Tiro con Arco
40. Triatlón
41. Vela
42. Voleibol
43. Voleibol de Playa



### Deporte adaptado

#### CIEGOS Y DÉBILES VISUALES

1. Atletismo
2. Natación
3. Golbol
4. Fútbol

#### PARÁLISIS CEREBRAL

1. Atletismo
2. Boccia
3. Ciclismo

#### SILLAS SOBRE RUEDAS

1. Atletismo
2. Básquetbol
3. Danza Deportiva
4. Powerlifting
5. Natación
6. Tenis de Mesa

#### SORDOS

1. Atletismo

#### DEPORTISTAS ESPECIALES

1. Atletismo
2. Natación
3. Tenis de mesa

### Categorías, ramas y pruebas

Las categorías, ramas y pruebas convocadas serán las mismas reflejadas en los Anexos Técnicos de los Nacionales CONADE 2022, emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); por lo que quedan sujetas a posibles cambios y/o ajustes determinados en las convocatorias emitidas en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2021-2022, además de una categoría de edades inferiores denominada "Categoría de Desarrollo" (misma categoría tendrá que ser valorada con el Comité Organizador de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del SARS-COV-2 en las que se encuentre la Ciudad de México; como medida de protección para todos los involucrados). Estas categorías se verán reflejadas en las convocatorias por disciplina deportiva, avaladas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Las inscripciones quedarán establecidas en cada una de las convocatorias de las Asociaciones Deportivas y/o del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en las que deberán cumplir los siguientes:

#### Requisitos de participación Deportistas

- a) Presentar certificado médico reciente (no mayor a un mes), ante la instancia correspondiente del Comité Organizador.
- b) Presentar ante la instancia correspondiente del

Comité Organizador, carta responsiva firmada por el padre o tutor del menor de edad autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022.

- c) Ser incluido en la cédula de inscripción oficial emitida por el Comité Organizador de cada disciplina.
- d) Identificación oficial con fotografía vigente. (pasaporte, credencia del INE, credencial escolar o certificado escolar con fotografía).
- e) CURP.
- f) Acta de nacimiento.
- g) Dos fotografías recientes tamaño infantil.
- h) Para deportistas mayores de 18 años, deberán contar, por lo menos con su primera dosis de vacunación de COVID-19; por lo que será necesario presentar certificado de vacunación o comprobante de primera dosis.
- i) Prueba COVID antígenos o PCR negativa 48 horas previa a su participación
- j) Los deportistas que no deseen representar a su Alcaldía podrán inscribirse directamente ante la Asociación Deportiva y participar, teniendo derecho de representar a la Ciudad de México en los procesos rumbo a los Nacionales CONADE 2022. (Este punto solo podrá ser válido para las disciplinas y pruebas, individuales y de colaboración, en cuanto a las disciplinas de conjunto tendrán que cumplir con la etapa selectiva de las Alcaldías).
- k) El deportista en la etapa final deberá estar afiliado a la asociación correspondiente.

#### Entrenadores

Para participar como entrenadores de los deportes convocados en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 será requisito indispensable para los aspirantes:

- a) Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para votar vigente o pasaporte).
- b) CURP
- c) Curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de Educación Superior Pública estatal o federal (acreditado entre el año 2021 o 2022) en los términos requeridos por CONADE.
- d) Cumplir con los niveles de certificación de cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales que así lo demanden para la etapa estatal y/o ser Licenciado en Entrenamiento Deportivo, Educación Física o carreras



afines, lo cual quedará verificado presentando la Cédula Profesional.

e) Fotografía tamaño infantil.

f) Deberán contar, por lo menos, con su primera dosis de vacunación de COVID 19; por lo que será necesario presentar su certificado de vacunación.

g) Prueba COVID-19 antígenos o PCR negativa 48 horas previa a su participación

#### **Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 – 2022**

será requisito además de los ya mencionados:

- Haber participado en la Etapa Selectiva de la Alcaldía.
- Representar a una sola Alcaldía y no haber participado con otra en las etapas anteriores.
- Estar debidamente afiliado a la Asociación Deportiva correspondiente, la cual deberá estar registrada ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- La participación deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico de cada deporte emitidos por la Comisión de Cultura Física y Deporte (CONADE) en los Anexos Técnicos 2022.

#### **Requisitos para las Alcaldías en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 – 2022:**

- a) Presentar Convocatoria de la Etapa Selectiva de la Alcaldía por disciplina deportiva.
- b) Presentar Memoria Técnica de resultados de la etapa Selectiva de la Alcaldía, en medios electrónicos sellados y firmados por los responsables de Actividades Deportivas de la Alcaldía, debiendo contener todo el proceso selectivo de las competencias de la etapa, así como los resultados y lugares de los participantes del primero hasta el último lugar ocupado.
- c) Presentar estadística de participación.
- d) Si no se llevó a cabo la Etapa Selectiva de la Alcaldía de alguna disciplina deportiva se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- e) Presentar original y copia de la cédula de inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022, por deporte, modalidad, categoría y rama, en los formatos oficiales (las cédulas deberán ser proporcionadas por cada Asociación Deportiva y/o Comité Organizador), debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía. (ANEXO 1)

Nota. La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán considerados los puntos y medallas obtenidos

en la Memoria Oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 en la disciplina en la que se incumplió en este punto

#### **• CIERRE DE INSCRIPCIONES**

Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022, la documentación correspondiente a las inscripciones será entregada por los titulares de Actividades Deportivas de las Alcaldías, a las Asociaciones Deportivas y/o Comité Organizador en cuestión. Toda inscripción que no se entregue en el lugar y plazo establecido en la convocatoria por disciplina, no será recibida por el Comité Organizador del evento.

#### **• SISTEMAS DE COMPETENCIA**

Será conforme a los Anexos Técnicos de los Nacionales CONADE 2022, emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Cualquier cambio o modificación deberá ser propuesta por la Asociación Deportiva y podrá realizarse en la junta previa en acuerdo con las Alcaldías participantes.

#### **• UNIFORMES**

En los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 – 2022, la Alcaldía deberá otorgar a los integrantes de su selección el uniforme interior y exterior, de modo que se les identifique plenamente en la competencia. En la premiación respectiva, los deportistas deberán presentarse con el uniforme exterior, el cual tendrá impreso el nombre completo de la Alcaldía o su abreviatura oficial.

#### **• DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES**

La presente Convocatoria General, así como el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 y las convocatorias individuales por disciplina deportiva.

#### **• JUECES Y ÁRBITROS**

Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022, serán los que designe la Asociación Deportiva, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



### • SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México buscando la forma de desarrollar y crear las bases sólidas de nuestros futuros deportistas orienta a todas las Alcaldías y Asociaciones Deportivas para que en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 sea incluida una categoría inferior (Categoría de Desarrollo) a las de la Convocatoria Nacional, por lo que las medallas y los puntos serán contabilizados como una categoría más, dicha categoría tendrá que ser valorada por el Comité Organizador de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del SARS-COV-2 en las que se encuentre la Ciudad de México; como medida de protección para todos los involucrados.

Para los deportistas que no representen a ninguna Alcaldía sus puntos y medallas no serán contabilizados para ninguna Alcaldía.

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México y las Asociaciones Deportivas determinarán en las disciplinas, la asignación de medallas y puntos basados en las marcas mínimas que se establezcan en los Anexos Técnicos establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Para determinar la cantidad de puntos que habrán de obtener las Alcaldías, el sistema de puntuación se dividirá en dos fases:

#### La Primera Fase, (Puntos individuales).

Será aquella en donde se otorgarán puntos a los Deportistas o Equipos de acuerdo con el lugar obtenido en su competencia (puntos individuales), de este modo, al sumar todos los puntos conseguidos por los deportistas/equipos en cada categoría, se podrá determinar la clasificación por Alcaldía en cada deporte. Para saber cuántos puntos gana cada deportista o equipo se aplicará la siguiente tabla de puntuación base.

Lugar	Puntos
1°	100
2°	95
3°	90
4°	81
5°	72
6°	63
7°	54
8°	45
9°	36
10°	27
11°	18

#### La Segunda Fase.

Consiste en la asignación de puntos de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 a cada Alcaldía participante.

Para obtener la puntuación de cada Alcaldía en las disciplinas que participa, se tendrá en consideración la siguiente tabla:

Tabla de Puntuación	Nº.Lugar	Puntos
	1°	200
	2°	192
	3°	184
	4°	176
	5°	168
	6°	155
	7°	145
	8°	135
	9°	125
	10°	115
	11°	108
	12°	101
	13 <sup>a</sup>	94
	14°	87
	15°	80
	16°	75

#### Resultados por deporte.

Las Asociaciones Deportivas deberán integrar y entregar la Memoria General de Resultados al Instituto del Deporte de la Ciudad de México en un plazo no mayor de 7 días hábiles después de concluido el evento Estatal, es obligatorio realizar el desglose de puntos y medallas, así como entregar los resultados finales, ejemplo (ANEXO 2). Una vez cumplido el plazo sin haberla entregado, será responsabilidad de la Asociación Deportiva si en la contabilidad final, resultaran por esta causa afectadas algunas Alcaldías al no ser sumado este deporte.

Nota: El resultado oficial de puntos y medallas quedará sujeto a las condiciones y en común acuerdo entre Alcaldías, Asociaciones Deportivas e Instituto del Deporte de la Ciudad de México derivado de la realización de eventos en tanto que la situación actual de la pandemia por SARS-COV-2 lo permita.



### • PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 – 2022, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México otorgará en cada disciplina, por categoría, rama, prueba, modalidad y/o división, medallas a los deportistas o integrantes de los equipos ganadores del 1ro, 2do y 3er lugar.

#### **Premiación para las Alcaldías participantes Premiación por Puntos (Reflejo del desarrollo del Deporte)**

Se entregará un reconocimiento a las Alcaldías que se ubiquen entre los tres primeros lugares de la Tabla General de Puntuación como resultado total de la suma de los puntos alcanzados en todos los deportes en que participaron, de acuerdo con lo señalado en el punto No.11 (Sistema de Puntuación) de esta Convocatoria para los Deportes Convencionales.

#### **Premiación por Medallas (Reflejo de la calidad en el Deporte)**

Se integrará un cuadro general de medallas, derivado del otorgamiento de medallas por cada deporte en el mismo sistema que se aplica en Juegos Olímpicos, en donde cualquier medalla de Oro prevalece sobre las medallas de Plata y cualquier medalla de Plata prevalece sobre las medallas de Bronce.

De esta manera se entregará un reconocimiento a las Alcaldías que se ubiquen entre los tres primeros lugares, tanto para los Deportes Convencionales como para Deporte Adaptado.

### • CRITERIOS PARA INTEGRAR LA SELECCIÓN ESTATAL

Los deportistas ganadores de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 que cumplan con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por deporte emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), tendrán derecho a formar parte de la Preselección Estatal.

Los deportistas clasificados a las etapas Regional y Nacional, de los Nacionales CONADE 2022 y Nacionales CONADE 2022 del Deporte Adaptado, serán considerados como preseleccionados de la Ciudad de México y deberán continuar con sus entrenamientos y competencias, además deberán participar en las convocatorias de preparación, controles técnicos, evaluaciones que dispongan las

Asociaciones Deportivas para integrar el representativo estatal, manteniendo su forma deportiva, para preservar su derecho de asistencia.

### • DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 tendrá la responsabilidad de la realización del evento y estará integrado por:

- Instituto del Deporte de la Ciudad de México
- Alcaldías de la Ciudad de México
- Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México

Nota: El Instituto del Deporte de la Ciudad de México funge como organismo coordinador del proceso de organización y planeación del evento.

### • REUNIONES DE COORDINACIÓN

Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022, las juntas técnicas se llevarán a cabo en lugar y fecha determinados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a la cual deberán asistir.

- Los representantes del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Los presidentes de las Asociaciones Deportivas del Ciudad de México de las disciplinas convocadas.
- Los representantes de Actividades Deportivas de las Alcaldías participantes.

Nota: En las juntas técnicas por Deporte se precisarán detalles de organización, carácter técnico y se integrará la Comisión de Honor y Justicia de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Participación; en caso de no presentarse se firmarán acuerdos y/o minutas de conformidad por lo que se dará por aceptado todos los anteriores, sin excepción alguna.

### • JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE

Se realizarán entre 1 y 7 días hábiles antes del inicio de cada competencia y serán convocadas en el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, acordando día y hora con la Asociación Deportiva Estatal. En las mismas, se precisarán los detalles técnicos de operación por deporte y se integrará el Jurado de Apelación. Los acuerdos que de ellas se deriven, deberán apegarse al contenido de esta Convocatoria y al Reglamento General de Participación de estos Juegos. Los representantes de alcaldías deberán presentarse con la acreditación emitida y firmada por el titular de actividades deportivas.



#### • MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes (deportistas, entrenadores, auxiliares, médicos, staff, etcétera); deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022, mismos que se encontrarán incluidos en cada uno de los Anexos Técnicos de las disciplinas convocadas y que se describen a continuación:

De 48 a 12 horas previo al evento, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR o antígenos negativa, esta será presentada a su llegada a la sede (cada participante deberá hacer su entrega de prueba en la entrada de las instalaciones deportivas designadas).

Así mismo, todos los participantes deberán pasar por los filtros de sanidad de las instalaciones que se tengan considerados.

Los participantes que resulten positivos en la prueba realizada no podrán participar.

En caso de no pasar los controles sanitarios, los participantes serán desacreditados y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.

Deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarilla

que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, excepto durante su competencia.

Todos los participantes mayores de edad preferentemente deberán presentar su certificado de vacunación ante el comité organizador.

El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.

El aforo en los eventos tendrá que apegarse a lo establecido por los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Nota: Las Alcaldías deberán hacerse cargo de la toma de pruebas de sus representantes, esto para dar cumplimiento a las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

#### TRANSITORIOS

**Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.**

CIUDAD DE MÉXICO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

ATENTAMENTE

ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO